

FCG/rej

**ACTA Nº 39 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DEL PAISAJE PROTEGIDO DE LOS  
PINARES DEL RODENO, CELEBRADA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2019**

**ASISTENTES:**

**Presidente Acctal**

**D. Diego Bayona Moreno**

*Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.- Director General del Medio Natural y Gestión forestal*

**Vocales**

**1.- Pedro M. Polo Iñigo**

*Director del Espacio Protegido  
(Director del Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente de Teruel).*

**2.- D. Antonio Aguilar Pamplona**

*Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. (Subdirector Provincial de Turismo).*

**3.- D. Michel Villalta Martín**

*Alcalde del Ayuntamiento de Albarracín*

**4.- Manuel Ortega Garzarán**

*Alcalde del Ayuntamiento de Bezas*

**5.- Santiago Rodríguez Gracia**

*Alcalde del Ayuntamiento de Gea de Albarracín*

**6.- D. Ricardo Almazán Marruedo**

*Representante de la Comarca de la Sierra de Albarracín (Consejero Comarcal)*

**7.- Sofia Morcelle Mainar**

*Seo/Bird Live*

**8.- Adrián Ponz Miranda**

*Universidad de Zaragoza*

**Secretario**

**D. Fernando del Campo Girón**

*Funcionario del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente*

**Invitados:**

**1.- D<sup>a</sup>. María Belén Lerános Istúriz**

*Jefa de Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel.*

**2.- Nieves Gil Rived**

*Técnico de Espacios Protegidos*

**3.- Fernando Lorenzo Moreno**

*Concejal de Montes de Albarracín*

**Excusan la asistencia:**

**1.- D<sup>a</sup> Rosa María Sánchez Casas**

*Representante de la Comunidad de Albarracín (Procuradora General)*

**2.- D. Jaime Angulo Sainz de Varanda**

*Representante de la Propiedad Particular*

En el Centro de Interpretación de la Naturaleza del Paisaje Protegido de los Pinares del Rodeno, "Casa de Dornaque", siendo las 11,30 horas del día 2 de Diciembre de 2019, previa citación al efecto, se reúnen, en primera convocatoria, los señores arriba expresados, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno del Patronato del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, con el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Constitución del Patronato.
- 2.- Propuesta para la Elección de Presidente del Patronato.
- 3.- Aprobación de Memoria Anual de actividades y resultados año 2018.
- 4.- Memoria anual de conservación y Seguimiento ecológico 2018
- 5.- Memoria de Uso Publico de 2018
- 6.- Estado actual de actuaciones 2019
- 7.- Información sobre el proceso de participación ciudadana de los planes de gestión de la Red Natura 2000.
- 8.- Ruegos y Preguntas.

Se informa del cambio normativo operado por la entrada en vigor de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que recoge importantes novedades sobre el régimen jurídico de los Órganos Colegiados referente a las convocatorias y las actas. Asimismo se recuerda que al Art. 17.4, señala que: "No podrá ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure incluido en el orden del día, salvo que asistan todos los miembros del órgano colegiado y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría."

Acreditada la existencia de quórum, se declara abierta la sesión por la Presidencia y se da lectura del orden del día, adoptándose los siguientes

### **ACUERDOS:**

#### **1.- CONSTITUCIÓN DEL PATRONATO.**

Previa acreditación de las credenciales de los asistentes y que habían sido propuestos y nombrados por las entidades y corporaciones que forman parte de este Patronato, por unanimidad de los miembros presentes se acuerda declarar constituido el **Patronato del Paisaje Protegido de los Pinares del Rodeno**, sin perjuicio de la posterior incorporación de aquellos representantes que no asisten a la presente sesión.

#### **2.- PROPUESTA PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DEL PATRONATO.-**

Conforme a lo dispuesto en en artículo 46 Texto Refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón, aprobado por Decreto 1/2015, de 29 de julio, y lo previsto en Decreto 91/1995, de 2 de mayo, de declaración del **Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno**, el Decreto 217/2007, de 4 de septiembre, del Gobierno de Aragón, modificado por el Decreto 232/2012, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón por el que se modifican los órganos de participación de los Espacios Naturales Protegidos declarados en Aragón, y lo dispuesto en el art. 19.1 del Reglamento de Régimen Interno del Patronato, se propone al Patronato que D. **SANTIAGO RODRÍGUEZ GRACIA**,

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gea de Albarracín para su nombramiento como Presidente del Patronato, y en consecuencia elevar esta propuesta a consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por si procede proponer al Gobierno de Aragón para su nombramiento.

### **3.- APROBACIÓN DE MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS AÑO 2018.-**

Interviene María Belén Lerános Istúriz, *Jefa de Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel* para dar cumplida cuenta del contenido de la memoria, que tiene como objetivo recopilar y analizar la información mas importante generada durante el año 2018 en la gestión del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, de manera que se realice una síntesis y análisis de las actuaciones ejecutadas, y una evaluación del cumplimiento de los objetivos de gestion marcados por los diferentes instrumentos de planificación.

A través de la evaluación de la gestión, se pretende:

- Hacer balance de la efectividad de las actuaciones de gestión realizadas.
- Introducir racionalidad y objetividad en el proceso de toma de decisiones, a partir del conocimiento de los resultados de la gestión, los medios empleados y los instrumentos de que se disponen (legales, financieros, etc.).
- Disponer de un mecanismo de adaptación continua de la gestión, en un contexto de continuos cambios ecológicos, sociales, económicos, políticos o culturales, que permita mejorar la eficacia de la gestión.
- Mejorar la credibilidad y la transparencia, facilitando el acceso a la información a los agentes interesados, promoviendo la participación y mejorando el apoyo social a las áreas protegidas.
- Dar respuesta a los compromisos nacionales e internacionales en materia de conservación de la diversidad biológica (convenios, directivas, etc.)

Sin más intervenciones, se declara aprobada la **memoria anual de actividades y resultados año 2018 del Espacio Protegido los Pinares del Rodeno.**

### **4.- MEMORIA ANUAL DE CONSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO ECOLÓGICO 2018.-**

Explica D<sup>a</sup>. **María Belén Lerános Istúriz**, *Jefa de Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel* el contenido de la memoria de conservación y seguimiento ecológico del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno contiene información, de las actuaciones de conservación llevadas a cabo bien con medios propios, bien mediante contrata, como del seguimiento ecológico llevado a cabo durante 2018.

Esta memoria se basa en los informes redactados por los Agentes de Protección de la Naturaleza y por las asistencias técnicas contratadas.

En cuanto al objetivo de la memoria, indica que se trata es de recopilar la información más relevante generada durante el año 2018 en el área de conservación y seguimiento ecológico del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, de tal manera que se realice una síntesis y análisis de las actuaciones realizadas, que están en relación con la planificación existente (Plan de Protección y Plan de Seguimiento Ecológico), y sirva para su divulgación. A lo largo de la memoria se desglosan las actuaciones realizadas relacionadas con los objetivos generales, específicos y subespecíficos recogidos en el Plan de Protección del Paisaje Protegido, y a su vez a estas actuaciones se les asigna el código correspondiente que tienen en dicho plan de gestión. Algunas de las actuaciones no tienen código porque no se corresponden exactamente con ninguna

de las propuestas en el Plan de Protección, pero sí está justificada su ejecución por responder a la consecución de alguno de sus objetivos a través de las directrices marcadas en el plan.

Hace especial hincapié en el Inventario y seguimiento de quirópteros, señalando que El Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno alberga una extraordinaria y diversa comunidad de murciélagos, que incluye especies fisurícolas, cavernícolas y arborícolas, dominando el primer grupo sobre los demás. Con un total de 20 especies inventariadas hasta el momento, este espacio se sitúa en primer lugar en cuanto a diversidad de especies de quirópteros de toda la red de espacios naturales protegidos de Aragón, por encima del Parque Natural del Moncayo, del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, del Parque Natural Posets-Maladeta y del Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara, lo que significa que la **riqueza** en especies está **relacionada con el buen estado de conservación** del espacio protegido y por la **abundancia de refugios** potenciales para los diferentes gremios de quirópteros.

- Sofia Morcelles, representante de Seo-Bird Live se interesa por conocer el seguimiento del resto de las especies no reseñadas en la memoria como son los reptiles, o si se habían incluido en el grupo de los anfibios.

- Belén Leránóz la remite a la memoria que había sido entregada a los miembros del patronato, informando que durante el año pasado los seguimientos de las distintas especies observadas se llevaron a cabo por APNs y por asistencias técnicas de SARGA, con presupuestos muy ajustados.

- Finalmente, Sofía Morcelles pregunta si los indicadores manejados en estos seguimientos, también estaban recogidos en la memoria.

## **5.- PROPUESTA DE TRABAJOS NECESARIOS 2019 DEL PAISAJE PROTEGIDO DE LOS PINARES DE RODENO.-**

- Belén Leránóz, Jefa de la Sección de Espacios Naturales se procede a dar cuenta de las actuaciones más significativas, según los presupuestos aprobados, para llevar a cabo durante el presente año, a fecha de 15 de Noviembre de 2019, son las siguientes:

<b>nº expte.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Financiación</b>
TB83473	Cuadrilla mantenimiento	88.396,90	FEADER-MAGRAMA-GA
RB84011	Asistencias técnicas y seguimientos ecológicos	13.220,63	FEADER-MAGRAMA-GA
RB84013	Programas de atención al visitante y educativo de los centros de interpretación de Aragón. Incluye servicio de limpieza		FEADER-MAGRAMA-GA
	Trabajos cuadrilla 2		
	Ordenación MUP		
TB03547	Quirópteros	3.629,66	FEADER-MAGRAMA-GA
TB93548	Seguimiento de paseriformes	2.999,74	FEADER-MAGRAMA-GA

TB93595	Inventario de orquídeas	2.991,69	FEADER-MAGRAMA-GA
TB93546	Gastos gestión	10230,67	GA
	Facturas CI	8.237,31	GA
2019/20	Eficiencia energética (placas solares)	12.235,27	FEDER-GA
TB93543	Pista Tabernillas fase 3 + P maquis	57.843,36	FEADER-MAGRAMA-GA

Añade que estaba prevista la última fase de la pista de las Tabernillas, y una nueva actuación en el campamento de los maquis. De igual manera informa que las casas de Dornaquejos, estaba previsto intervenir con medios propios en la limpieza de las zarzas que rodean la construcción, así como el vallado de la captación de agua para Bezas.

## **6.- INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE LA RED NATURA 2000.**

Toma la palabra el Sr. Bayona Moreno, Director General de Medio Natural y Gestión Forestal, para informar a los presentes que el Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal, y con el apoyo de la Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social, estaba impulsando un proceso de participación ciudadana con el objetivo de generar un espacio de debate, reflexión y aportaciones para la elaboración del marco planificador de la Red Natura 2000 en Aragón.

Este marco contempla un Plan director común a todos los espacios, 204 Planes de Espacios Naturales -156 Lugares de Interés Comunitario (LICs) y 48 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs)- y 203 Planes de Valores para 64 hábitats de interés comunitario y 139 especies de fauna y flora.

Se trata de una amplia y compleja labor que requiere de la participación y aportación de todos los agentes.

Comenta el Sr. Bayona que se estaban celebrando diversas sesiones informativas en varias localidades para dar a conocer el borrador del Plan Director, documento objeto de debate, así como el cronograma y la metodología del proceso de participación ciudadana.

Añade que la Red Natura 2000 es una de las grandes herramientas de la Unión Europea para la aplicación de una Política Común en materia de Medio Ambiente. Está compuesta de LICs (Lugares de Importancia Comunitaria) y de ZEPAs (Zonas de Especial Protección para las Aves).

En Aragón hay 204 espacios naturales en la Red Natura 2000, correspondientes a 48 ZEPAs y 156 LICs, espacios que a veces coinciden en el territorio. El total de superficie protegida corresponde al 28% del territorio de la Comunidad Autónoma con un total de 13.612 kilómetros cuadrados.

Lo que se informa a este Patronato con el ruego de que se traslade a todas las corporaciones e instituciones que representan para garantizar una mayor difusión del proceso y la participación ciudadana.

### **6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

En este apartado se recogen las siguientes intervenciones:

\* **Sofía** de Seo Bird Live, en relación a la regulación de la escalada, pregunta que cómo había finalizado este asunto.

- Belén Leránoz contesta que no ha habido grandes avances. Se han mantenido contactos con diversas asociaciones, y aunque existe una voluntad de regular la escalada por ambas partes, han quedado en continuar con esta negociación por ser una cuestión de prioritaria.

\* **Michel Villalta**, Alcalde de Albarracín, se muestra partidario de regular la practica de la escalada, fijando nuevos enclaves y limitando tanto el aparcamiento como el acceso a estas zonas.

- Sergio Agurta aclara que está por la regulación del aparcamiento. Aunque entiende que es una competencia municipal que debe regularse a través de una ordenanza municipal vía aprovechamiento forestal, pero insiste que es una cuestión para analizar con más detalle.

Y no habiendo otros ni más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden de la presidencia, siendo las doce horas y cuarenta minutos, de la que se extiende la presente acta, de lo que yo, como secretario, certifico.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE DEL PATRONATO

EL SECRETARIO

Fdo.- Pedro M. Polo Iñigo.

Fdo.- Fernando del Campo Girón.